



INVITACION PÚBLICA

PARA EXPRESION DE INTERES PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El Sindicato Agrario Soico, en el marco del proyecto “MEJORAMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO SOICO” financiado por el Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales PICAR, invita a profesionales a presentarse para la ejecución de la consultoría por producto denominada:

1. Servicios de Asistencia Técnica Integral

Mayor información y términos de referencia podrán obtener de la página web www.empoderar.gob.bo – pestaña transparencia – convocatorias o llamando al celular: 70572692 Ing. Oscar Castillo

Presentación de Postulaciones

Los interesados podrán presentar su nota de postulación, curriculum vitae hasta el día viernes 6 de septiembre del 2019, hasta hrs. 15:00 p.m. en las oficinas de PICAR cuya dirección es: Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Santa Cruz y Pantaleón Dalence de la ciudad de Cochabamba; Telf. 4796794, en sobre cerrado y bajo el siguiente rotulo:

Señores:

Sindicato Agrario Soico

Ref. Servicio de Asistencia Técnica Integral “MEJORAMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO SOICO”
Comunidad Soico

Cochabamba, 30 de agosto de 2019

FORM CI 01

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTE TÉCNICO INTEGRAL “MEJORAMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO SOICO”

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, ha formulado el Plan Nacional de Desarrollo sobre bases teóricas y conceptuales, centradas en 4 pilares fundamentales: “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”. El Vivir Bien, plantea la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

En ese contexto, la actual Política Social que se lleva adelante, ha permitido lograr en Bolivia, el descenso del nivel de pobreza extrema en el área rural entre 2005 y 2012, en 22.9 puntos porcentuales (pp.); significando que ésta tasa de extrema pobreza, ha pasado de 62.9 % a 40 %, en los municipios más pobres del país. En esta categoría de pobreza extrema, se encuentra particularmente la población indígena, entre los que están: mujeres, niños y niñas, pobladores rurales, y ancianos (hombres y mujeres), de las comunidades más alejadas en el área rural. Las causas identificadas para esta pobreza extrema son: un proceso largo de usurpación de sus recursos naturales a la población originaria, limitación de acceso a un máximo de pisos ecológicos y acceso tradicional a sus territorios, desestructuración de los sistemas económicos de reciprocidad, sustitución de autoridades étnicas por otro tipo de autoridades, fragmentación del espacio tradicional y desintegración de sus territorios como unidades vivas.

En esa línea, una acción gubernamental, fue la creación de la Unidad Desconcentrada EMPODERAR, a través del Decreto Supremo No 29315 (el 17/10/2007), dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), orientada a promover el desarrollo productivo rural, a través de la ejecución de programas y proyectos, en el marco de atribuciones y competencias específicas, con un esquema operativo y eficiente, que plantea los siguientes objetivos:

- ☐ Apoyar de forma integral al desarrollo de iniciativas productivas agropecuarias, agroforestales y de otras iniciativas productivas no agropecuarias, adaptadas a las propias visiones culturales de las poblaciones locales.
- ☐ Fortalecer las capacidades institucionales locales para impulsar el desarrollo productivo rural.

A la par, se formalizó la creación del Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR), el cual mediante financiamiento del Banco Mundial (IDA 5004) promueve el mejoramiento de sus condiciones de vida a través del “ACCESO A INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA SOSTENIBLE, PARA LAS COMUNIDADES RURALES MÁS DESFAVORECIDAS DE ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS MÁS POBRES DE BOLIVIA”.

El diseño estratégico y conceptual del proyecto contribuye con la recomendación de actividades concretas, brindando a las comunidades beneficiarias, herramientas adecuadas para convertirse en agentes de su propio desarrollo, apoyando la toma de decisiones de forma participativa, coadyuvando con la creación de capacidades locales, control y gestión transparente de los recursos transferidos, rendición de cuentas, y operación y mantenimiento de las inversiones que respondan a sus necesidades reales.

Respondiendo específicamente a las necesidades de la Comunidad Soico del Municipio de Anzaldo es que se realizó el Diseño Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO SOICO”. El documento de diseño cuenta con la Licencia Ambiental correspondiente, la que da el visto bueno para iniciar las actividades de ejecución del proyecto.

2. OBJETIVOS

Coadyuvar al fortalecimiento de la comunidad campesina en el área rural, apoyando a la generación de capacidades, reconociendo y respetando formas propias organizativas de las comunidades beneficiarias, para un uso adecuado de la infraestructura de riego, manejo del agua según los usos y costumbres, destinados a mejorar la producción agropecuaria bajo riego.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las actividades específicas que desarrollará el CONSULTOR, sin ser limitativas, serán las siguientes:

- Llevar adelante un taller de socialización con los beneficiarios, explicando en que consiste el Proyecto.
- Identificar la situación actual de la comunidad en relación a la gestión de riego
- Trabajar y capacitar en la constitución y/o fortalecimiento organizacional, tomando en cuenta las sugerencias de los beneficiarios.
- Elaboración y aprobación de estatutos y reglamentos que normarán el funcionamiento del sistema de riego y la infraestructura construida para el mejoramiento.
- Apoyo a la Comunidad Beneficiaria en su interacción entre la Supervisión, Empresa y Personal del PICAR.
- Capacitar y dar asistencia técnica a la Comunidad Beneficiaria en el desarrollo de capacidades para la gestión del sistema de riego, los mismos deben incluir:
 - **Riego parcelario (manejo de caudales de riego no erodables) (1 taller teórico y mínimo 2 talleres prácticos que incluye registro de niveles de humedad, demostración de método de infiltración, demostración de tiempo de riego, frecuencia de riego, láminas de aplicación de agua)**
 - Temas en la producción agrícola y post cosecha.
 - Temas en estrategias de comercialización.
 - Temas en la aplicación de plaguicidas MIP.
 - Implementación de medidas ambientales
 - Uso adecuado del agua, para evitar salinización, encharcamiento y erosión de suelos agrícolas, así como contaminación del agua para la agricultura (medidas ambientales)
 - Otros identificados por la comunidad beneficiada y por la ATI.
- Elaboración del catastro, padrón de usuarios en base a formato conveniente, con el apoyo del acompañante y georeferenciación de viviendas de los beneficiarios.
- Capacitación en uso, en procesos de administración, operación y mantenimiento del servicio y de relacionamiento con el entorno.
- Determinación y aprobación de pagos para cubrir costos de administración, operación y mantenimiento del servicio y las modalidades de pago.
- Ejecución de campaña de limpieza de fuentes de agua.

4. PRODUCTOS

El(La) consultor(a) será responsable de la presentación de los Productos que se detallan a continuación:

Producto 1- FASE: PREPARATORIA DE LA INVERSION- ACOMPAÑAMIENTO:

- Ratificación de compromisos respecto a las áreas utilizadas por el proyecto y la responsabilidad de los beneficiarios en el mantenimiento del servicio.
- Plan de trabajo de toda la consultoría que incluya un cronograma de actividades, identificando claramente los productos, fechas de presentación de informes. En el plan de trabajo se debe identificar la cobertura poblacional que se alcanzará tomando en cuenta los datos extraídos por el diagnóstico y los elementos que serán utilizados para evaluar el impacto parcial y total de la consultoría
- Levantamiento de datos de línea base de todos los beneficiarios.
- Diagnóstico integral

Producto 2 – FASE: ASISTENCIA TECNICA, MANEJO DE SISTEMAS DE RIEGO

- Desarrollar y consolidar de las capacidades de organización y administración gestión del sistema de riego Comunidad Beneficiaria organizada y con modelo de gestión y estructura organizativa definida
- Comunidad con derechos sobre el uso de agua acceso al servicio y con deberes y obligaciones definidos.
- Beneficiarios del área de influencia del proyecto empadronados y con georeferenciación de sus atajados
- Comunidad beneficiara cuenta con Manual de la operación y mantenimiento, y están capacitados para asumir esta responsabilidad.
- La comunidad conoce sobre riego tecnificados (Micro riego)
- Plan de riego anual

Producto 3 - FASE DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA Y PECUARIA:

- Comunidad beneficiaria capacitada en temas productivos demandados como necesidades de capacitación y se encuentren en la capacidad de manejar su servicio y ejercer su gestión.
- Evaluación final al proyecto.

Informe Final, deberá ser desarrollada en estricto cumplimiento de todos los aspectos considerados en los Términos de Referencia TDRs, con las conclusiones y recomendaciones que el(la) consultor(a) considere relevantes para poder mejorar la Asistencia Técnica Integral.

5. LUGAR Y PLAZO

El proyecto “Mejoramiento del Sistema de Micro Riego Soico” se encuentra localizado en la comunidad de Soico, perteneciente al Municipio del Anzaldo.

Localización

Departamento	:	Cochabamba
Provincia	:	Esteban Arce
Municipio	:	Anzaldo
Comunidad	:	Soico

Ubicación geográfica

La comunidad de Soico, se encuentran vinculadas a la capital del Municipio y a las zonas urbanas del departamento de Cochabamba.

Se conecta vía terrestre desde la capital del departamento siguiendo la carretera hacia Anzaldo, de ahí se toma el desvío con dirección a la viña. La zona del proyecto se encuentra a 101 Km distancia aproximada de la capital de departamento y el tiempo que se demora en recorrer este tramo en vehículo es de 3:45 horas.

Existe transporte público desde la capital del departamento hacia comunidad de la Viña, el ingreso a soico se lo realiza a pie con una caminata de 38 min desde la viña.

También existe el transporte de camiones los fines de semana desde la viña hacia soico.



Figura 1: Fuente: Google earth (Ruteo realizado).

Plazo

El plazo referencial de ejecución del servicio ATI es 60 días calendario.

6. FORMA DE PAGO

El monto total de la Consultoría es de Bs. 18.000,00 (Dieciocho mil 00/100 bolivianos) este monto incluye todos los costos necesarios (tales como pasajes, viáticos, costos de los talleres (materiales, refrigerio costos de preparación y presentación de informes, impuestos de ley, etc.) para el logro de los productos.

7. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo. Todos los requerimientos son factores de habilitación.

Formación Académica

Profesional con Diploma académico de Ing. Agrónomo, Ing. Agrícola, Ing. en Riego, Ing. Desarrollo Rural o Técnico Superior en Agronomía y/o Ramas afines.

Se considerará estudios de post grados en sistemas de riego

Experiencia

i. Experiencia General

De **tres años** a partir del Diploma académico.

ii. Experiencia Específica

Contar con dos años a partir de la emisión del Diploma académico de experiencia específica en ejecución, supervisión o fiscalización del componente Asistencia Técnica Integral en riego, Capacitación a comunidades, Fortalecimiento Institucional a Municipios y comunidades, Capacitación a organizaciones de regantes y otro tipo de consultorías relacionadas con el objetivo de la presente Consultoría.

No se calificará en la evaluación aquellos servicios o trabajos realizados que se superpongan en fechas.

El consultor con preferencia debe tener Dominio del idioma nativo del lugar (quechua) – no excluyente

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Presentación de postulaciones

Los interesados deberán presentar su postulación en la dirección indicada en la invitación, con la siguiente información:

- (i) Carta de Postulación firmada.
- (ii) Hoja de Vida del Postulante.
- (iii) Copia simple del Diploma académico.
- (iv) Fotocopia simple de la cédula de identidad o del pasaporte vigente.
- (v) Fotocopias de los Certificados de trabajo de la Experiencia General y Específica indicada en la Hoja de vida.

Todo en sobre cerrado, dirigido al Sindicato Agrario Soico, indicando el proyecto y nombre del postulante.

No se devolverá la documentación recibida, ésta debe estar preferentemente foliada.

FORM CI 07
INFORME CUADRO DE EVALUACIÓN
PARA LA CONSULTORIA “MEJORAMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO SOICO”

No	Licitante	FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR							Total Formación y Experiencia del Consultor	Clasificación Técnica
		Formación Académica Técnico Superior Universitario o Licenciatura de acuerdo a perfil de consultoría (20 puntos máximo)		Experiencia general de acuerdo a la consultoría de por (30 puntos máximo)		Experiencia Especifica (50 puntos máximo)				
		Mínimo Técnico Sup Universitario = 15 puntos	Licenciatura = 20 puntos	Mínimo 3 proyectos = 15 puntos	por proyecto adicional 5 (total 3 proyectos) = 15 puntos	Experiencia mínima de un año en trabajos con Comunidades (Agropecuarias o no) =10 puntos máximo	Experiencia especifica objeto de la consultoría = max. 30 puntos	Experiencia especifica en Capacitación = 10 puntos		
1										
2										
3										

RECOMENDACIÓN: Se recomienda la Contratación del Sr. _____ por haber obtenido el mayor puntaje de evaluación ponderada.
 Firman por la Comisión Evaluación:

COMITÉ DE EVALUACION	COMITÉ DE EVALUACION	COMITÉ DE EVALUACION

